

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVILY N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 03 de agosto de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	92-2019	Noventa y dos-dos mil diecinueve	Muñoz Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 2 líneas
Escritas y que la última lleva el número 64-2019.

SECRETARIO(A)

